

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo los días miércoles 17 diecisiete y jueves 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. Al regidor Catarino Rodríguez Rodríguez se le tiene por justificada su inasistencia en atención a su solicitud.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes 11** de los 12 doce integrantes.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy miércoles 17 diecisiete de mayo de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 07:12 siete horas con doce minutos, se da por iniciada la Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria del

Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores
 - b) Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. La regidora María Esther Negrete González solicitó el uso de la voz para comentar que no tenía problema con el orden del día pero que, a más de un mes que fueron víctimas de violencia institucional no se ha hecho nada y se seguía ejerciendo violencia digital en contra de algunas y algunos regidoras y regidores, asunto por el cual no se estaba en condiciones de sesionar y solicitaba un espacio de diálogo antes de la sesión para acordar cómo se iban a proteger como Ayuntamiento; el Alcalde dijo que en precabildo, un día antes, no se había mencionado este asunto pero que por su parte no había ningún problema para que se diera el diálogo e incluso invitó a la regidora proponente a que, desde su comisión hiciera una propuesta; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que coincidía con que era prioridad la armonía del Ayuntamiento y que se finquen las responsabilidades correspondientes; el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna estuvo de acuerdo con estas dos regidoras e hizo relación a una situación suscitada el día previo y que ya platicarían, aclarando que no era contrario a los beneficios, para el campo, de aprobar el presupuesto; el Alcalde sugirió tratar la inquietud manifestada en otro espacio para no detener la aprobación del presupuesto; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega insistió en que se decretara un receso para dialogar y que en el mismo día se reanudara

la sesión para que se aprobara el presupuesto; el regidor Édgar Abel Martínez Ochoa sugirió 15 quince minutos de receso, sólo el ayuntamiento en línea; el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna sugirió generar otro vínculo para que se conectaran y así evitar la fuga de información. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal decretó un receso de 15 quince minutos siendo las 7:30 siete horas con treinta minutos.

Pasados los 15 quince minutos establecidos se dio continuidad con la sesión pero sólo para declarar que se reanudaría al día siguiente, jueves 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, sin fijar hora.

El jueves 18 de mayo de 2023 dos mil veintitrés se reanudó la sesión, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos y estando presentes las mismas y los mismos ediles que el día previo (*considerando también atención a la solicitud de justificación del regidor Catarino Rodríguez Rodríguez*).

El Secretario del Ayuntamiento volvió a leer el orden del día. Después el Alcalde abrió el debate. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega agradeció el espacio de diálogo, aclaró que el receso había sido en aras del buen funcionamiento de la administración pública; la regidora María Elena Barrientos Torres manifestó su contento por estar en la sesión de la que se verían beneficiados los productores del campo y la ciudadanía en general. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día por el Secretario** y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores
- b) Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el

Secretario, misma que se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. Se abrió el debate. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega resaltó que la Dirección de Desarrollo Rural había trabajado arduamente en pro del apoyo al campo; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que también había que reconocer el apoyo estatal en este sentido. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:**

- a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores**
- b) **Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores.**

de la administración municipal centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos del jueves 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, el Presidente Municipal declaró clausurada la LXXXII Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal



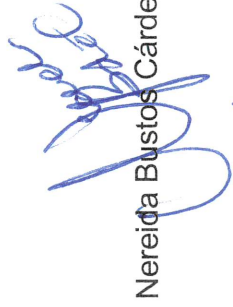
María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento



REGIDORAS

REGIDORES


Nereida Bustos Cárdenas


Édgar Abel Martínez Ochoa


Karol Melissa Andrade Hernández

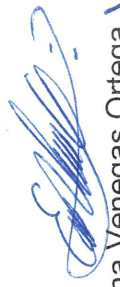

Juan Felipe Rocha Ramos


María Esther Negrete González


Catarino Rodríguez Rodríguez


María Elena Barrientos Torres


Édgar Benito Rodríguez Luna

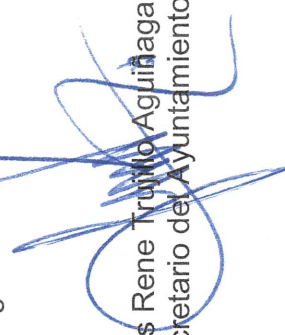

Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXXXIII Octogésima Tercera Sesión, Ordinaria, celebrada el día 31 treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

